



## ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2014-MDJM

Jesús María, 15 de abril del 2014

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO**, en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación de Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la administración es la actividad permanente, concreta y práctica del Estado que tiende a la satisfacción inmediata de las necesidades del grupo social y de los individuos que la integran;

Que, con Oficio N° 164-2014-CSJM-RED.SALUD.LC (Documento N° 02849-2014) del 25 de febrero del 2014, el médico Jefe de del Centro de Salud Jesús María del Ministerio de Salud solicitó la donación de treinta (30) sillas para beneficio de los pacientes de dicho Centro médico, en razón que su mobiliario se encuentra deteriorado, causando malestar e incomodidad a las personas que asisten a dicha entidad;

Que, mediante Memorandum N° 975-2014-GPP-MDJM, de fecha 28 de marzo del 2014, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, según partida presupuestal 2.3.1.99.1.99 y con fuente de financiamiento 09 Recursos Directamente Recaudados, vía sistema SIGA, por un valor ascendente a S/. 960.00;

Que, mediante Informe N° 528-2014-MDJM-GAJyRC del 03 de abril del 2014 la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil opina por la procedencia de lo solicitado;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,**

### ACUERDO:

**Artículo Primero.- AUTORIZASE** la donación de treinta (30) sillas de plástico, ascendente a S/. 960.00 destinada al Centro de Salud Jesús María del Ministerio de Salud, de conformidad con los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente Acuerdo.

**Artículo Segundo.- ENCARGASE** el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA  
  
RAFAEL VERA MASCARO  
SECRETARIO GENERAL

  
Municipalidad Distrital de Jesús María  
  
Dr. ENRIQUE OCUR